



**Govern de les Illes Balears**  
Conselleria de Salut  
Direcció General de Salut Pública i Participació

**DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CASO**

Fuente: “PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LA ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKUNGUNYA (CHIKV)”.  
(Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, protocolos aprobados en el año 2014)  
Servicio de Epidemiología. Documento actualizado 08/03/2016.

**Criterios para la notificación**

Cualquiera de los siguientes:

- Solicitud de prueba de laboratorio para investigación de virus Chikungunya.
- Cumplimiento de criterio de caso sospechoso.
- Cumplimiento de criterio de caso probable.
- Cumplimiento de criterio de caso confirmado.

**Definición de caso**

**Criterio clínico**

Aparición aguda de fiebre mayor de 38,5°C, y artralgia grave que no puedan ser explicados por otros diagnósticos clínicos.

**Criterio epidemiológico**

- Residir o haber visitado áreas endémicas en los 15 días anteriores a la aparición de los síntomas
- La infección ha tenido lugar al mismo tiempo y en la misma zona donde se han producido otros casos confirmados de fiebre chikungunya.

(Acceso a zonas afectadas:

[http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9053&Itemid=39843&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9053&Itemid=39843&lang=es))

**Criterio de laboratorio**

Al menos UNO de los siguientes criterios de confirmación:

- aislamiento del virus en muestra clínica
- presencia de ácido nucleico viral mediante en muestra clínica
- presencia de anticuerpos IgM/ IgG específicos en una única muestra de suero
- seroconversión a anticuerpos específicos del virus con aumento de cuatro veces el título en muestras recogidas con al menos de una a tres semanas de separación.

El aislamiento del virus y la detección del ácido nucleico se pueden realizar desde el inicio de síntomas, ya que la viremia es detectable desde el inicio de síntomas hasta aproximadamente el quinto día de enfermedad.

La IgM específica aumenta y es detectable a partir del cuarto o quinto día del comienzo de síntomas, puede persistir durante muchos meses, sobre todo en pacientes con artralgias de larga duración. Se han comunicado reacciones serológicas cruzadas entre alphavirus.

**Clasificación de los casos** (Deben notificarse los casos, independientemente de la clasificación inicial de los mismos)

**Caso sospechoso:** Persona que cumple los criterios clínicos.

**Caso probable:** Persona que cumple los criterios clínicos Y algún criterio epidemiológico.

**Caso confirmado:** Persona que cumple los criterios clínicos, con o sin criterios epidemiológicos Y que cumple algún criterio de confirmación de laboratorio.

Se considerará un **caso autóctono** cuando no haya antecedente de viaje a zona endémica en los 12 días anteriores al inicio de síntomas.